

Objetivo del proceso: Definir políticas, programas y lineamientos institucionales para la aplicación del tratamiento penitenciario a nivel operativo con fines de resocialización de los internos condenados.

Dueño del proceso: Director de Atención y Tratamiento

Objetivo Estratégico:

C1 Contribuir a la reinserción positiva del interno a la sociedad
R3 Asegurar efectividad en la gestión en la administración de los recursos financieros en los Establecimientos de Reclusión

Alcance: Inicia con el establecimiento de los lineamientos de operación del proceso y finaliza con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso en el nivel central. El tratamiento penitenciario abarca programas y acciones orientadas a disminuir los factores de riesgos asociados con la comisión del delito, a través de programas de trabajo, educación e intervención psicosocial.

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Planificación institucional	Manual de Indicadores Manual Gestión del Riesgo	P	1. Establecer los lineamientos de operación del proceso <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento</i>	Hoja de vida de indicadores actualizada	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario , Proceso Planificación Institucional
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Hoja de vida de indicadores vigencia anterior			Mapa de riesgos actualizado	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario
	Mapa de riesgos vigencia anterior			Políticas de operación actualizadas	Proceso Control Interno
	Informe de estadísticas del proceso				
Normograma del proceso					
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Diagnóstico de acuerdo con las necesidades de los ERON y Población condenada privada de la libertad.	P	2. Establecer y socializar las políticas, estrategias, lineamientos, programas e indicadores del Proceso Tratamiento Penitenciario <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento, Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas, Coordinador del Grupo de Reintegración.</i>	Manual de programas, guías y procedimientos de Tratamiento Penitenciario	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria
Interno: Proceso Planificación Institucional	Plan estratégico			Concepto de viabilidad de las propuestas de Programas	Interno: Dirección Regional ERON
Interno: Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente	Informes de estadísticas de PQRs			Actos administrativos Comunicación oficial Registros de encuentros	Externo: Población Condenada Familiares de Internos CSJ Entes de Control

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios	
Interno: Proceso Gestión Financiera	Lineamientos para la elaboración del plan de necesidades del proceso	P	3. Elaborar el plan de necesidades del proceso para la vigencia. <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Plan de necesidades del proceso	Interno: Proceso Logística y Abastecimiento, Proceso Gestión de Tecnología e información	
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Mapa de riesgos actualizado Programas de Tratamiento Penitenciario		Necesidades de capacitación del proceso	Interno: Proceso Gestión de Talento Humano		
Interno: ERON-Áreas de Atención y Tratamiento	Informe a nivel Regional de las necesidades de los ERON		4. Elaborar Plan de Acción del Proceso. <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Plan de acción del proceso	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario Planificación Institucional	
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Plan de necesidades del proceso Resultados de la Evaluación del Plan de Acción de la Vigencia anterior			5. Revisar el concepto de viabilidad de la Dirección Regional respecto a la adaptación de los programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento de actividades productivas dirigidos a la población reclusa condenada. <i>Responsable: , Director de Atención y Tratamiento Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas y Coordinador del Grupo de Reintegración.</i>	Retroalimentación a las Direcciones Regionales. Actos administrativos	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario, Direcciones Regionales
Interno: Proceso Planificación Institucional	Informe revisión del SGI por la Dirección				Proyecto de acto administrativo asignando recursos	Interno: Proceso Logística y Abastecimiento
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario Direcciones Regionales ERON	Propuestas de programas de tratamiento penitenciario y actividades productivas para la implementación en los ERON Módulos SISIPPEC alimentados	H	6. Revisar informes y consolidado de ejecución de programas por Regional. <i>Responsable: Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas y Coordinador del Grupo de Reintegración.</i>	Retroalimentación a las Direcciones Regionales.	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario, Direcciones Regionales	
Externo: Entes de Control	Informes					
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario Direcciones Regionales ERON	Informes consolidados por regionales de ejecución de programas de tratamiento penitenciario					
Externo: Entes de Control	Módulos SISIPPEC actualizados					

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente	Peticiones, quejas y reclamos	H	7. Dar respuesta desde el enfoque técnico a requerimientos relacionados con peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y tutelas. <i>Responsable: Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas y Coordinador del Grupo de Reintegración.</i>	Respuesta técnica al requerimiento	Interno: Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario – Áreas de Tratamiento Dirección Regional	Módulos SISIPPEC actualizado		Externo: Partes Interesadas		
Externo: Gobierno Nacional	Normatividad vigente				
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Plan de necesidades del proceso		8. Gestionar y hacer seguimiento a los convenios y contratos para el apoyo en la implementación de los programas de tratamiento penitenciario dirigido a la población reclusa condenada. <i>Responsable: Subdirector de Atención Psicosocial, Subdirector de Educación, Subdirector de Salud y Subdirector de Actividades Productivas, Director de Atención y Tratamiento y Coordinador del Grupo de Reintegración.</i>	Proyectos de convenios y contratos Proyección de actos administrativos	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario (tres niveles), Proceso Gestión Legal, Proceso Logística y Abastecimiento
Externo: Gobierno Nacional	Políticas de sociales de gobierno				
Externo: Partes interesadas de diferentes sectores	Programas y servicios ofertados		9. Identificar y reportar Servicio No Conforme. <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Informes de seguimiento a actos administrativos	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario (tres niveles)
Interno: Proceso Planificación Institucional	Procedimiento Control del Servicio no Conforme			Registro de Servicio no Conforme	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Estrategias, Lineamientos, Programas e indicadores del servicio.	V	10. Evaluar las estrategias, lineamientos y programas <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Informe de evaluación de estrategias, lineamientos programas	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario Direcciones Regionales ERON
	Informes de visitas				
	Retroalimentación a los ERON y Direcciones Regionales de la ejecución de los programas de Atención Social				

Proveedor	Entradas	Ciclo	Actividades	Salidas	Clientes o usuarios
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Documentación del proceso (Caracterizaciones y procedimientos)	V	11. Realizar autoevaluación del control del proceso <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Registros de la autoevaluación del control	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario Proceso de Control Interno
Interno: Proceso Control Interno	Método de autoevaluación del control Cronograma de autoevaluación del control				
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Hoja de vida de indicadores		12. Autoevaluar y analizar el desempeño del Proceso. <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Informe de evaluación de desempeño del proceso	Interno: Proceso planificación institucional Proceso Tratamiento Penitenciario
Interno: Proceso de Control Interno	Informes de Auditorías Internas y Externas Acta de Comité de Coordinación de Control Interno	A	13. Implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora en el proceso. <i>Responsable: Director de Atención y Tratamiento y Subdirectores</i>	Acciones correctivas, preventivas y de mejora	Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario
Interno: Proceso Tratamiento Penitenciario	Informe de seguimiento del desempeño del proceso Registro de la autoevaluación del control del proceso Registro de Servicio no Conforme				Interno: Proceso Planificación Institucional Proceso Control Interno
Interno: Proceso Planificación Institucional	Acta Revisión por la Dirección Informe de seguimiento de Planes del Proceso Procedimiento Acciones correctivas, preventivas y de mejora				

Requisitos Generales	Recursos
<p>Legales</p> <p>Anexo 01. Normograma Proceso Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Humanos: Profesionales en la rama de la Salud, del derecho, ciencias sociales, ciencias administrativas y económicas, Ingenierías; funcionarios del nivel técnicos y asistencial</p>
<p>NTCGP 1000:2009</p> <p>4.1 Requisitos generales 4.2 Gestión documental 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio 7.2 Procesos relacionados con los clientes 7.4 Adquisición de bienes y servicios 7.5 Producción y prestación del servicio 8.1 Generalidades 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos 8.4 Análisis de datos 8.5.1 Mejora continua 8.5.2 Acción correctiva 8.5.3 Acción preventiva</p>	<p>Físicos: Infraestructura y mobiliario</p>
<p>MECI 2014</p> <p>Componente Direccionamiento Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Gestión <p>Componente Administración del Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo 	<p>Materiales: equipos de oficina y papelería</p>
	<p>Otros: Presupuesto asignado para la vigencia</p>

Indicadores de Gestión	Riesgos
<p>Anexo 02. Indicadores de Gestión Proceso Tratamiento Penitenciario</p>	<p>Anexo 03. Matriz de Riesgos Proceso Tratamiento Penitenciario</p>

Anexos

Políticas de Operación

Generales	Todas las actividades relacionadas con programas de tratamiento penitenciario deben ser registradas en SISPEEC WEB, en el módulo respectivo.	
	Se realizará de manera periódica (mensual) reunión de carácter ejecutivo por cada Subdirección con sus coordinadores de grupo para realizar seguimiento y control de sus actividades.	
	Con base en los resultados de la anterior reunión, se realizarán de manera periódica (trimestral) reunión de carácter ejecutivo entre las Subdirecciones, Grupo de Reintegración y la Dirección de Atención y Tratamiento, para realizar seguimiento y control de las actividades del proceso.	
Específicas	Actividad	Política
	5. Verificar el concepto de viabilidad de la Regional sobre la adaptación de los programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento actividades productivas dirigidos a la población reclusa condenada.	Toda adaptación propuesta a programas de tratamiento penitenciario y creación o fortalecimiento de proyecto productivo que es de interés de un ERON, previamente su ejecución, debe ser presentado ante el nivel estratégico para conceptuar sobre su viabilidad: social, técnica, financiera, según el caso.
	6. Revisar informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.	Las Direcciones Regionales deben consolidar, revisar y analizar la información referente a la ejecución de los programas de tratamiento penitenciario de los ERON de su jurisdicción, para permitir al proceso en el nivel estratégico, la revisión y análisis general de dicha ejecución para toma de decisiones.
	8. Gestionar y hacer seguimiento a los convenios y contratos para el apoyo en la implementación de los programas de tratamiento penitenciario dirigido a la población reclusa condenada.	Todo programa que se desarrolle a través de terceros y la red social de apoyo para el tratamiento penitenciario debe ceñirse a las políticas y metodologías establecidas en el INPEC.

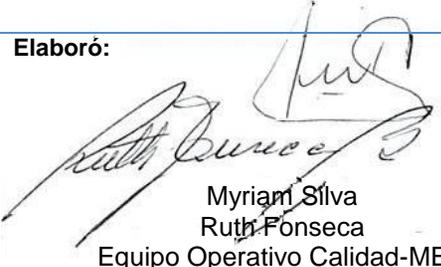
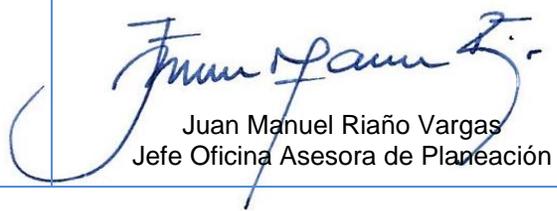
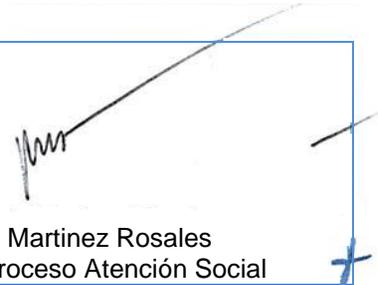
Puntos de Control

Criterios	Actividad 2. Establecer y socializar las políticas, programas y lineamientos para el Tratamiento Penitenciario.	Actividad 6. Revisión de informes y consolidado de ejecución de programas por Regional.			
¿Qué Controlar?	Verificar la ejecución oportuna y de acuerdo a la destinación definida y los lineamientos emitidos	Verificar el avance de resultados esperados de los programas de tratamiento penitenciario y actividades productivas	Verificar el registro de la información ingresada a los diferentes módulos que corresponde al proceso de Tratamiento Penitenciario de SISPEEC WEB	Verificar el uso adecuado de los roles asignados para el manejo de los diferentes módulos del proceso de tratamiento penitenciario	Verificar la calidad de los conceptos del Consejo de Evaluación de Tratamiento - CET
¿Cuándo es oportuno ejecutar el control?	Trimestralmente	Trimestral	Mensual	Cada vez que se crea un acta	Mensual
¿Cómo se debe aplicar o ejecutar el control?	Revisión aleatoria de una muestra de las	Revisando el informe de gestión de	Ingreso y revisión de los diferentes módulos en las	Revisión aleatoria en el SISPEEC WEB de quién	Módulo Sistema Progresivo: Diagnóstico

 INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Proceso Tratamiento Penitenciario		Código: PM-TP-C06			
			Versión: 01			
	Fecha	30	10	2014		

	asignaciones a los ERON por Regional a través de la página del portal único de contratación vs informe de Regional vs destinación y lineamientos emitidos. o Reuniones virtuales con las Regionales y ERON para verificación	programas de tratamiento penitenciario y actividades productivas	etapas de : planeación, seguimiento, registro de atenciones grupales e individuales, oferta y demanda de los programas, operatividad de cuerpos colegiados (CET y JETEE)	ingresa la información y su calidad.	vs formulación de tratamiento penitenciario. de manera aleatoria en una muestra
¿Quién es el responsable de ejecutar el control?	Todas las Subdirecciones y grupo de reintegración	Todas las Subdirecciones y grupo de reintegración	Todas las Subdirecciones y grupo de reintegración	Todas las Subdirecciones y grupo de Reintegración	Grupo de tratamiento penitenciario
¿Cuál es el registro o evidencia de la aplicación del control?	Actas o comunicaciones	Comunicado a Direcciones Regionales	Comunicado oficial a Direcciones Regionales o a ERON o Oficina de Control Interno Disciplinario o Dirección General según el caso.	Comunicado o alertas a ERON.	Reporte a la ERON y la Dirección Regional correspondiente.

Lista de versiones			
Versión:	Fecha de emisión:	Motivo de la modificación:	Modificaciones
01	30/10/2014	Requisitos de ley. Criterios técnicos que aseguran dar alcance a la totalidad de las responsabilidades del proceso	Ajuste al alcance del proceso Inclusión de un indicador de efectividad

Elaboró:  Myriam Silva Ruth Fonseca Equipo Operativo Calidad-MECI	Revisó:  Juan Manuel Riaño Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobó:  Roselin Martinez Rosales Dueño de Proceso Atención Social
---	--	---